**DECRETO 3058 DE 2013** 

(diciembre 27)

D.O. 49.016, diciembre 27 de 2013

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación ante un Consejo Directivo.

Nota: Derogado por el Decreto 344 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, el parágrafo del artículo 62 y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

## DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por Rudolf Manuel Hommes Rodríguez como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

Artículo 2°. Desígnase a June Marie Mow Robinson, identificada con la cédula de ciudadanía número 39151767, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional.

María Fernanda Campo Saavedra.